



Comunicado de los Sindicatos Aeronáuticos Unidos
**Acuerdo con AR / AU por implementación
del Art. 223 Bis de la LCT**

Los Sindicatos Aeronáuticos (APA / APLA / APTA / UALA / UPSA) informamos que en el día de hoy hemos llegado a un acuerdo con el Grupo AR / AU en el marco de las negociaciones por la implementación del Art. 223 Bis de la Ley de Contrato de Trabajo.

Mediante este entendimiento la empresa podrá llevar adelante suspensiones temporales (de carácter no punitivo) durante los meses de junio / julio al personal que no realice tareas en este lapso como consecuencia de la pandemia de COVID-19, **sin afectar los ingresos de bolsillo de los trabajadores y asegurando el pago total del aguinaldo.**

Nuevamente, entablando un diálogo maduro entre las partes, los Sindicatos Aeronáuticos demostramos ser parte de las soluciones que la línea aérea de bandera necesita para hacer frente a la grave crisis que atraviesa la aviación en todo el mundo, sin resignar nunca la defensa de los intereses de los trabajadores representados.

Buenos Aires, 09 de junio de 2020.

EDGARDO
LLANO

Secretario General
APA



PABLO
BIRO

Secretario General
APLA



RICARDO
CIRIELLI

Secretario General
APTA



CRISTIAN
ERHARDT

Secretario General
UALA



RUBÉN
FERNÁNDEZ

Secretario General
UPSA

